



## DEFINICIÓN DEL PLAN

Plan de Pensiones del sistema individual integrado en el fondo de pensiones de Renta Fija Mixta BG PENSIONES AHORRO F.P., fondo inscrito en el Registro Especial de la D.G.S. con el número F-0037. El fondo de pensiones tiene como objetivo, la rentabilización del patrimonio a largo plazo a través de la inversión en renta fija y variable con un máximo del 30% en éste último caso. Indicado para personas conservadoras y edad en torno a cincuenta años.

## INFORME DE GESTIÓN

La primera parte de 2008 nos ha dejado un escenario de creciente complejidad para los mercados, con la actividad económica en progresivo debilitamiento, la inflación al alza y sin señales claras de remisión en la crisis de confianza financiera, en un semestre salpicado de episodios de escándalos financieros, intervenciones de importantes entidades bancarias, y momentos de pánico en las bolsas, que experimentan fortísimas caídas.

La economía de EE.UU. parece haber evitado de momento la recesión, pero el lastre de los mercados inmobiliario y laboral hace esperar serias dificultades el resto del año. En Europa, la falta de apoyo fiscal y monetario, la revalorización del euro y la crisis inmobiliaria han ido minorando el crecimiento, destacando en negativo el caso de España. En este escenario cobra gravedad el riesgo de estanflación, centrándose el problema en las fortísimas subidas de precios de alimentos y petróleo, que gana más de un 50%. Ello se produce además en el contexto de una crisis financiera plenamente vigente, con las fuertes posiciones apalancadas en instrumentos opacos y de dudoso valor asumidas por distintas entidades provocando el gradual reconocimiento de pérdidas millonarias, la necesidad de acudir a los mercados a recabar capital masivamente, y generando un fuerte encarecimiento de la financiación privada.

Ante este panorama la Reserva Federal ha rebajado agresivamente el precio oficial del dinero, del 4,25% al 2%, mientras que el B.C.E. ha percibido un mayor riesgo de inflación y no ha variado los tipos de interés de su 4%, siendo el camino más probable a futuro el de las subidas, lo que explica la fuerte revalorización del euro frente al dólar. Sin embargo, la coordinación ha sido mayor en otras medidas dirigidas a paliar la crisis, inyectando liquidez, asumiendo crecientes riesgos y llegando a intervenir directamente en entidades bancarias, medidas en muchos casos sin precedentes que aún no han permitido cerrar claramente la crisis de confianza financiera.

Los mercados de deuda pública, que en los primeros meses del año actuaban claramente de refugio, se han visto posteriormente perjudicados por factores como las mayores perspectivas de inflación, las posibles subidas de

tipos de interés oficiales y el previsible curso a fuertes emisiones de deuda de países en crisis. Así, en Europa los tipos a dos y diez años suben 63 y 29 puntos básicos, hasta el 4,60 y 4,62% respectivamente. En EE.UU. el saldo del semestre es de caídas, que alcanzan los 43 y 5 puntos básicos en el dos y diez años, quedándose en niveles del 2,62 y 3,97%.

Con todo ello el semestre nos deja agudísimas pérdidas en las bolsas de prácticamente todo el mundo, pudiendo observarse contadas excepciones en algunos países emergentes beneficiados por la subida de precios de materias primas o expuestos a factores puntuales como la revisión positiva de la calificación crediticia de Brasil. En el resto las pérdidas van desde el 23,79% del DJ Eurostoxx 50, representativo de las principales empresas de la zona Euro, hasta el 20,66% del español Ibex 35, pasando por el 12,83% del norteamericano S&P 500 o el 11,93% del japonés Nikkei 225. Por sectores, sólo los ligados a materias primas escapan de los recortes, observándose las mayores caídas en bancos, tecnológicas o automóviles.

• El Real Decreto 1684/2007 de 14 de diciembre (BOE 15 de diciembre de 2007), por el que se modifica el Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, introdujo nuevos requisitos en diversos aspectos, como por ejemplo, las obligaciones de información a participantes y beneficiarios, el régimen de inversiones de los fondos de pensiones, las normas de control interno aplicables a la Entidades de Gestoras de Fondos de Pensiones, o las normas de conducta a observar por dichas Entidades, y su separación del Depositario. Con el fin de adecuarnos a este Real Decreto, hemos adaptado las Especificaciones del plan de pensiones así como la Declaración de Principios de Inversión del fondo de pensiones, cuyos textos completos están disponibles en la página web ([www.bancogui.es/egfp](http://www.bancogui.es/egfp)).

• Por otra parte, al amparo de lo permitido por la normativa aplicable en la materia, Guipuzcoano Entidad Gestora de Fondos de Pensiones S.A. ha suscrito un contrato de gestión con Guipuzcoano Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva S.A. por la que esta última asume la gestión del patrimonio de los fondos de pensiones promovidos por la primera.

## RENTABILIDAD DEL PLAN

Acumulada Año	12 Meses	3 Años	5 Años	10 Años	15 Años	Inicio
-3,59%	-4,02%	1,82%	2,80%	0,88%	3,78%	5,68%

Rentabilidades pasadas no garantizan ni determinan rentabilidades futuras.  
Rentabilidades anualizadas para períodos superiores a un año.

## DATOS DEL PLAN

Fecha inicio Plan	31/12/1988
Patrimonio (miles de euros)	68.173
Valor liquidativo	17,674572 €
Titulares Plan	15.209

## COMISIONES APLICADAS

Comisiones	Porcentaje	Base de cálculo
Comisión de Gestión	1,90 %	Patrimonio
Comisión de Depósito	0,40 %	Patrimonio

## EVOLUCIÓN DE LA CARTERA

Tipo de Activo	Trimestre anterior	Trimestre actual
Renta Fija	69,23%	60,39%
Pública	32,57%	13,20%
Privada	36,66%	47,19%
Renta Variable	20,48%	18,13%
Participaciones en Fondos	4,46%	4,58%
Otros	0,27%	0,28%
Tesorería	5,56%	16,62%
Total	100,00%	100,00%

## DISTRIBUCIÓN POR DIVISAS

Euro	99,10%
Franco Suizo	0,30%
Libra Esterlina	0,60%

